PODER EJECUTIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

**RESOLUCION D.G.A.F Nº 194 /2015**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR EL MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA N° 04/2015 "PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINAS" CON LA EMPRESA INDESING - ID N° 291.998"**

Asunción, 10 de noviembre de 2015

**VISTO:**

El Memorándum de fecha 09 de noviembre de 2015, remitida por Director Administrativo, por el cual solicita la ampliación la Orden de Compra suscrito con la empresa IN DESING para ampliar la cantidad de insumos.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: ".....Cualquier modificación a los c
ontratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.....".-

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente para asumir el compromiso.

**Por tanto**, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1° - AUTORIZAR** la Ampliación del monto de la Orden de Compra N° 03/2015 "Provisión de Útiles de Oficinas" con la Empresa **IN DESING** con RUC Nº 80046351-0, por un monto de **Gs. 781.905** (Guaraníes, setecientos ochenta y un mil, novecientos cinco mil), equivalente al 19.9 % del monto total Adjudicado.

**Artículo 2° - MODIFICAR** la Orden de Compra mencionada en cuanto al incremento de los insumos (útiles de oficinas) y asentar en una **Adenda**.

**Artículo 2° - REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2717/05

LUIS ALBERTO SERVIN BLAIRES
Ministro Secretario Ejecutivo